

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

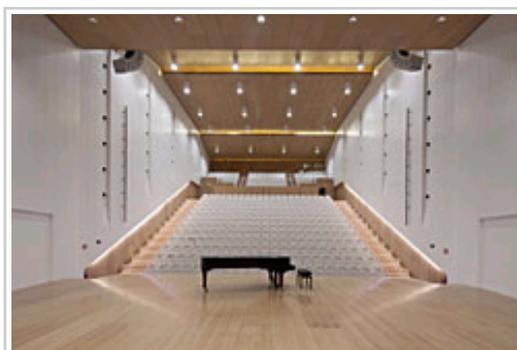
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Ciudad de la Música suscribe un convenio con la asociación Ambilamp para la recogida selectiva de los residuos de lámparas

Se trata de una medida de mejora ambiental exigida por la normativa europea

Viernes, 15 de febrero de 2013

La Ciudad de la Música de Navarra, centro dependiente del Gobierno foral, ha suscrito en fechas recientes un convenio de colaboración con la asociación Ambilamp con el fin de proceder a la recogida selectiva de los residuos de lámparas que se generan en el recinto, donde hay instaladas 1.808 luminarias.



Auditorio de la Ciudad de la Música.

El convenio, que no repercute coste alguno al Ejecutivo, da cumplimiento a la Directiva Europea 2002/96/CE, sobre residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, que incluye entre otras obligaciones la entrega de este tipo de desechos a entidades autorizadas.

El objetivo de la directiva es reducir la cantidad de estos residuos y la peligrosidad de los componentes, fomentar la reutilización de los aparatos y la valorización de sus residuos y determinar una gestión adecuada, tratando de mejorar la eficacia de la protección ambiental.

Ambilamp ofrece un sistema integrado de gestión de residuos de lámparas que facilita su entrega, recogida y posterior tratamiento de forma ambientalmente correcta, de acuerdo con el [Real Decreto 2008/2005](#).